



# ANEXO CONVOCATORIA

10/2019

## RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>Espacios físicos contemplados:</p> <p>Espacios Externos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Todos los espacios externos del predio de la Sede San Justo</li><li>- Espacios lindantes de la Universidad con predios ajenos al Campus</li></ul> <p>Rectorado y Vicerrectorado</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recepción – Baños</li><li>- Oficina de la Secretaria Legal y Técnica</li><li>- Oficina del Instituto de Transferencia de Servicios</li><li>- Oficina del Instituto de Ciencias Jurídicas</li><li>- Oficina de Ceremonial y Protocolo</li><li>- Sala Nueva</li><li>- Pasillos y espacios libres</li></ul> <p>Primer piso</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Despacho del Rector</li><li>- Sala de Reuniones del Rector</li><li>- Despacho del Vicerrector</li><li>- Oficinas de los Secretarios</li><li>- Baños Privados - Baños de Recepción - Hall de Recepción</li><li>- Escalera</li><li>- Oficina de Secretaria Legal y Técnica</li><li>- Sala de Reuniones del Rector</li><li>- Comedor - Cocina</li><li>- Oficina Editorial</li><li>- Ascensores - Lavadero-Terrazas Transitables - Subsuelo</li></ul> <p>Archivo Rectorado</p> <p>Sector Secretarías (Administración)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recepción - Baños</li><li>- Oficina de Actas</li><li>- Oficinas del Instituto de Cooperación Internacional - baños – Cocina</li><li>- Oficinas de Secretarios</li><li>- Cocina</li><li>- Oficina Mesa de Entradas</li><li>- Oficinas de Autoridades</li><li>- Baños de Secretaría (5)</li><li>- Hall de Secretarías - Sector fotocopiadoras</li><li>- Hall de Tesorería - baños personal (2)</li></ul>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>- Playas de estacionamiento - profesores-alumnos- autoridades</p> <p>- Espacios libres comunes</p> <p>Primer Piso</p> <p>- Oficinas Varias (40)</p> <p>- Comedor Personal - Baños (2)</p> <p>- Escaleras</p> <p>- Hall - pasillos - espacios libres</p> <p>Segundo Piso</p> <p>- Oficinas Varias - Cocina</p> <p>- Escaleras- Hall- pasillos – espacios libres</p> <p>- Baños</p> <p>Dpto. de Ciencias Económicas</p> <p>- Oficinas de Decano - Oficinas Generales</p> <p>- Sala de Profesores - Atención al alumno</p> <p>- Baños (3) - Cocina (1) - Auditorios</p> <p>- Aula Principal - Aulas (40)</p> <p>- Pasillos</p> <p>Dpto. de Pedagogía</p> <p>Multimedia</p> <p>Aulas (2)</p> <p>Oficinas (3)/</p> <p>Sala de profesores</p> <p>Escuela de Formación Continua</p> <p>Oficinas (4)</p> <p>Dpto. de Ingeniería e Investigaciones Tecnológicas</p> <p>Oficina del Decano - Sala de Reuniones</p> <p>Oficinas Privadas (12) – Cocina</p> <p>Sala de profesores - baños (2)</p> <p>Laboratorios varios (25) Electrónica (6) - Física (4) - aulas (3)</p> <p>Soporte técnico - Digitalización</p> <p>Repaso de oficinas, aulas y pasillos, dos veces por días 2 operarios</p> <p>Repaso de baños, cuatro veces por días 2 operarios</p> <p>Dpto. de Alumnos</p> <p>Oficinas varias - Oficina de Bienestar Estudiantil</p> <p>Centro de Estudiantes</p> <p>Oficina de Banco</p> <p>Pasillos y espacios libres</p> <p>Patio de las Américas</p> <p>Aula Magna - Escenario</p> <p>Baños amplios (2)</p> <p>Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales</p> <p>Oficina del Decano - Oficinas Privadas</p> <p>Salas de Reuniones - Laboratorio ABC</p> <p>Baños (3) - Cocina</p> <p>Oficina de Obra Social</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>Oficinas de Archivo</p> <p>Departamento de Ciencias de la Salud Oficina de Decano- Vicedecano – Oficinas- Sala de Reuniones – Sala de Profesores Baños Privados y Públicos - Cocina Pasillos – Aulas (34) – Laboratorios. 1er piso (6)</p> <p>Dpto. de Derecho y Ciencia Política Oficina del Decano - Oficinas - Sala de Reuniones - Salas de Profesores Baños Privados (4) y públicos (2) – Cocina Pasillos - Aulas (21) - Laboratorios (15)</p> <p>Biblioteca Central Dirección - Oficinas (7) Salas: silenciosa - parlante - virtual Biblioteca sonora - Hemeroteca Haal Central - Pasillos Sector Lockers - Depósitos PB y Ente Piso Baños Públicos y Privados (9) – Cocina</p> <p>Instalaciones Deportivas Gimnasio I Vestuario locales (hombres y mujeres) Baños visitantes (hombres y mujeres) Consultorio (Kinesiología) Baños Privados (7) - Baños (4) Vestuarios de Jueces (hombres y mujeres) Gimnasio de Musculación - Gimnasio de Combate Canchas (3) - tribunas - pasillos lindantes Sector Colchonetas - Sala de Folklore y expresión corporal Utilería planta baja y primer piso, incluyendo baño Hall de entrada-Vitrina de Trofeos Oficinas del Deporte 1er. Piso y PB</p> <p>CAMPUS Oficina Coordinación Infraestructura Deportiva Utilería - Baños (2) Caminos lindantes - accesos Baños y vestuarios en construcción salida al campus</p> <p>NATATORIO Subsuelo - sala de máquinas - techos - cabriadas-caños – tribunas Conductos de aire acondicionado Salas de Gas y Electricidad - Oficina de Cronometraje Pisos atérmicos - Vidrios - acrílicos - pasarellas - Manga de Ingreso a piscina Área perimetral - pileta externa Vestuarios hombres y mujeres Sector de Usos Múltiples (1er piso) Canchas de Futbol - Básquet y otras</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>Baños (3) Pasillos – escaleras.</p> <p>Sectores Varios Local fotocopias (3) Sectores: Mástil – Humanidades – Piso Verde Redes C.O.O.R.D. Argentina Trabaja Socioculturales Habilidades Clínicas Desarrollo de Materiales Microscopía Taller de arquitectura – Depósito de Arquitectura Junta Histórica Instituto de Investigación Histórica del Peronismo Depósitos y galpones según requerimiento del sector. Comedor Universitario - Ascensor – accesos Centro de Estudiantes Enfermería Intendencia - (incluido baño) Quincho (Parrilla-salón-accesos. Etc.) Oficina de gremios - Teatro - Oficinas varias</p> <p>Oficina de Obra Social – Archivo General. Helipuerto - Estacionamiento varios Oficinas de Guardia estacionamientos – baños Consultorio Médico - Oficinas Accesos de entrada - Oficinas de Entrada Principal Seguridad - oficinas - vestuarios y baños Digitalización Central Telefónica Usinas, Salas de máquinas, Subestaciones Transformadoras, Salas de tableros Distintas salas de máquinas y otros sectores a cargo de la división Mantenimiento de la UNLAM. Cisterna de agua de pozo</p> <p>Polo Tecnológico PB, 1º piso y 2º piso (sala técnicas) Laboratorios (22) Áreas de circulación Escalera cubierta Sala de Sistemas Baños y baños discapacitados PB y 1er piso Office de cafetería –PB y 1er piso. Ascensor Vidrios internos, externos y de altura. Azotea en 2do. Piso</p> <p>Instituto de Medios de Comunicación: Planta Baja: Estudios (2) Sector T.V (4 Oficinas)</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>Sector Prensa (1 oficina) Call Center Sector Radio (5 oficinas) Baños Primer Piso: Arte y Diseño 9 oficinas Baños</p> <p>Sede de Posgrado - Moreno 1623- CABA: Oficinas de Rectorado, Dirección y Administración - Deposito Ascensores - Escaleras – Pasillos Aulas (34) - Baños - (31) Subsuelo Aula Magna - Sala de Vídeo Hall de entrada Estudio de grabación y filmación (9 piso)</p> <p>La descripción de los lugares es a título enunciativo pudiendo el oferente, de acuerdo a lo observado en la visita previa, incorporar sitios no descriptos en el presente listado.</p> <p>Productos a utilizar: La empresa adjudicataria deberá declarar todos los productos que fuera a utilizar; debiendo constar los mismos, con la pertinente aprobación del Ministerio de Salud y Acción Social, especificando la composición cualitativa y cuantitativa de las sustancias activas de los componentes y consignando las formulaciones de aplicación. En todo momento los productos empleados deberán estar perfectamente rotulados e identificados. El licitante queda obligado a comunicar de inmediato de cualquier cambio, modificación o incorporación de producto o productos plaguicidas referidos en la declaración precitada. También deberá tenerse especialmente en cuenta que los productos a emplear no produzcan manifestaciones alérgicas al personal como así tampoco dañar y/o afectar el mobiliario, las instalaciones, los equipos y/o mercaderías.</p> <p>Métodos de aplicación: Desinsectación: Estos servicios se efectuarán mediante aspersión vehiculizada en agua de gran poder de volteo y prolongada acción residual. De ser necesario se podrán completar con nebulizaciones y eventualmente espolvoreos en áreas de conexiones eléctricas.</p> <p>En el Rectorado se deberá utilizar en su totalidad solo con aplicaciones de punto de gel, y en caso de requerirse especialmente se realizará con productos que no posean solventes.</p> <p>Las aulas, pasillos, pabellones, gimnasio y restantes áreas de estudio deberán ser realizados únicamente con insecticidas de bajo olor y aplicados con máquinas manuales (no motorizadas).</p> <p>Desratización: Estos servicios se realizarán mediante la colocación y reposición por rotura o pérdida de cebos atractantes sólidos (frescos y/o secos), líquidos y parafinados basados en drogas anticoagulantes. De considerarse</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	<p>En el Rectorado deberá realizarse con bloques prafínicos ubicados ocultos y estratégicamente para resguardo de las personas.</p> <p>En las áreas de depósitos, mantenimiento, calderas y galpones se realizará mediante la colocación de cebaderos identificatorios que especifiquen mes a mes la fecha del último control.-</p> <p>En las zonas perimetrales se deberán colocar cebos caja de PVC con tapa y llave y tapa de seguridad de 29cm. de largo por 8 cm. de alto.</p> <p>Colocar y reponer estaciones cebaderas externas e internas en todas las áreas de la Universidad periódicamente.</p> <p>La Empresa Adjudicataria deberá contar con un Director Técnico que para poder ejercer sus funciones deberá estar habilitado por autoridades competentes ya sea por el Ministerio de Salud y Acción Social y/o Dirección General de Política y Medioambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Deberán adjuntar a la propuesta las matrículas de los Directores Técnicos con los que cuente la Empresa Adjudicataria.</p> <p>La empresa prestataria del servicio, como así también sus Directores Técnicos, deberán cumplir con los requisitos exigidos por las autoridades de aplicación, presentando fotocopia de la respectiva constancia, para cada caso según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Partido de La Matanza: Ordenanza N° 9770/92, N° 1034396 y 10444/97.</li><li>• Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: Ordenanza N° 36352 y Decreto N° 8151/80.</li><li>• Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación: Disposición N° 779/88 y Disposición N° 7224/87.</li><li>• SENASA: Registro de Empresas Aéreas y Terrestres de Trabajos Fitosanitarios Decreto Ley 6704/63.</li><li>• Ministerio de Asuntos Agrarios Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Ley de Agroquímicos N° 10699/88 Decreto 499/91.</li><li>• Cobertura de ART con seguro de vida obligatorio con listado de personal cubierto, adjuntando últimos 3 pagos (Formulario F931)</li><li>• Seguro de vida obligatorio del personal en dependencia, con su respectivo pago.</li><li>• Habilitaciones de Directores Técnicos de Empresas dedicadas al control de plagas (adjuntar fotocopia de las inscripciones)</li></ul>	



Universidad Nacional  
de La Matanza

Firma del Responsable de Contrataciones